



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2015

RES. H. N°

0795/15

Expte. N° 4.311/15

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. Ana De Anquín, Codirectora del CISEN, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*La corriente educación popular: procesos históricos y concepciones. Aportes para una fundamentación epistemológica*" a cargo de la Dra. Jessica Visotsky y de la Dra. Graciela Hernández; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Cursos de posgrado DE LAS FRONTERAS EN LOS CAMPOS SOCIALES: Epistemologías insurgentes, luchas por reconocimientos e igualdad, nuevas agendas para la educación y la formación autorizado por Res. H N° 720/15;

Que el curso se realizará durante entre los días 31 de setiembre, 1, 2, 3 de octubre de 2015 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención del Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 161/15 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*La corriente educación popular: procesos históricos y concepciones. Aportes para una fundamentación epistemológica*" a cargo de la Dra. Jessica Visotsky y de la Dra. Graciela Hernández, en el marco del Ciclo de Cursos de posgrado" DE LAS FRONTERAS EN LOS CAMPOS SOCIALES: Epistemologías insurgentes, luchas por reconocimientos e igualdad, nuevas agendas para la educación y la formación" autorizado por Res. H N° 720/15; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 31 de setiembre, 1, 2, 3 de octubre de 2015
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 60 (sesenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H 0795/15

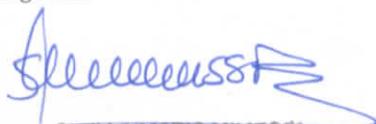
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Ángeles Bensi como Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$640
Egresados y Docentes de la UNSa	\$800
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$960
Egresados MERCOSUR	\$1.120
Egresados de Otros Países	\$1.200
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$560
Egresados y Docentes de la UNSa	\$700
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$840
Egresados MERCOSUR	\$980
Egresados de Otros Países	\$1.050

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. N° 594/12 el pago de honorarios a las docentes a cargo del dictado del curso, sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a las docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa